



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 1921-2024



**UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN**

**Regidores Sala B**

6.16

## H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA P R E S E N T E:

El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente exhorto:

### PUNTO DE ACUERDO

Se hace un respetuoso exhorto al alcalde para que gire de manera urgente indicaciones a las áreas pertinentes y se ponga atención urgente en la Calle Basilio Badillo y la zona romántica, ya que existen diferentes solicitudes ciudadanas, de empresarios y comerciantes de la zona, pues esta se encuentra extremadamente sucia, sin culminación de las obras, aguas de drenaje por la calle, malos olores, lo que afecta enormemente a la imagen, el tránsito y por consecuencia los ingresos de los negocios de la zona, por lo que se convierte en un asunto de urgente solución.

Una vez expuesto todo lo anterior lo propongo para su aprobación

**AYUNTAMIENTO**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 de ENERO DEL 2023**

**Regidor Luis Ernesto Munguía González**  
**Presidente de la Comisión de Medio Ambiente**  
PUERTO VALLARTA, JAL.

